

## Más sobre la Reforma Laboral

Ignacio Mazo

Hace unos meses debatía con mis alumnos sobre la Reforma Laboral. De hecho les pedí un trabajo consistente en analizar las propuestas de los "cien economistas" comparándolas con las contrapropuestas de los "no sé cuantos más economistas". Cuando empezaron a presentar sus conclusiones observé que la mayoría de los alumnos no entendían por qué parecía que la solución a los problemas del paro tenían que ver con las modalidades de contratación, los costes de despido y la negociación colectiva. Así pues tuve que empezar a explicar qué es eso del mercado laboral, del paro, del INEM, de la EPA, etc. Algunas de las ideas que surgieron entre mi explicación y las dudas de los alumnos las resumo a continuación.

La primera idea central, aunque parezca obvia, es que no hay desempleo cero. Es decir, cuando se habla de pleno empleo se está aceptando una tasa de desempleo en torno al 5% de la población activa. Eso significa que si la población activa es de 20 millones de personas siempre habrá alrededor de 1 millón de personas desempleadas, mucha gente.

La segunda idea central es que el mercado laboral, aunque se llame así y parezca, por tanto, que puede comportarse como un mercado perfecto que siempre tiende al equilibrio sin desempleo, es un mercado muy imperfecto que puede llegar al equilibrio con mucho desempleo. Lo es, porque cómo bien se explica en el libro *Animal Spirits*, lo normal es que el empresario pague un salario por encima del salario de equilibrio para asegurar la motivación del trabajador. Así pues siempre existirá un diferencia entre oferta y demanda, tanto mayor cuánto mayor sea el diferencial salarial respecto al punto de equilibrio.

En este punto introduje, la relación con la forma en que habitualmente se produce la negociación colectiva en España, ya que es en la negociación dónde se suelen fijar los salarios y, por tanto, es ahí dónde se puede provocar el desempleo. Ahora bien, se paga por hacer algo en un tiempo determinado. Por eso, en mi opinión en un convenio sólo hay tres temas claves, el marco de clasificación profesional, la jornada y la estructura salarial. Y por eso, sólo mejorando la calidad de la negociación se reduciría el desempleo. Aunque es verdad que la estructura de la negociación colectiva en España no es la mejor porque, casi siempre se produce en niveles superiores a la empresa lo que resta sensibilidad, una mejora importante se produciría si se negociara mejor y se abordarían estos asuntos con rigor y con ganas de cambiar las cosas. No es sólo cuestión de modelo (alemán, austriaco o danés), ni de modelo de contrato, es también cuestión de calidad de los negociadores, de capacidad y de conocimiento, de transparencia y de confianza, de querer solucionar los problemas y no endosárselos al que venga nuevo, de tener visión a largo plazo.

Tanto en convenios de empresa como de ámbito superior sigue habiendo marcos de clasificación profesional muy rígidos, que tratan de proteger falsos derechos adquiridos y que trasladan al ámbito de la empresa prejuicios y privilegios que no son de recibo.

Mi experiencia demuestra que habitualmente ni empresarios ni representantes de los trabajadores se toman en serio este tema.

Lo mismo podríamos decir de la jornada y los salarios. Se analiza poco la realidad de la empresa, se habla poco, se tiene poco en cuenta el negocio, se piensa mucho en el corto plazo y poco en la supervivencia a largo plazo, se va a lo seguro, se es poco innovador y en estos temas se puede ser muy innovador.

En fin, que está muy bien que le pidamos a la CEOE, a los Sindicatos y al Gobierno que negocien y acuerden medidas que permitan mayor flexibilidad, menores costes, etc. Pero también creo que hay mucho margen para proteger el empleo con la legislación actual. Asigno la culpa de que esto no ocurra a todos nosotros, que buscamos soluciones fáciles; que no queremos encarar el problema porque siempre parece que otro tiene la culpa y tiene que resolverlo; que es muy cansado negociar; aunque también, es verdad, que hay incentivos perversos.

Pero, de verdad, no esperemos a la Reforma que venga. Si queremos evitar problemas en el futuro empecemos a revisar ahora si nuestras reglas del juego en vigor, las que establece el convenio al que nos hemos adherido sin leer o el que hemos firmado sin pensar más en la paz social, puede ser un problema en potencia. Si además la Reforma nos ayuda mejor.